



**Nombre de alumno: Yusvin Darinel De León**

**Nombre del profesor: María del Carmen López**



**Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico Sistemas de Participación Sanitaria**

**Materia: Fundamentos de enfermería III**

**Grado: 3**

**Grupo: B Enfermería**

Comitán de Domínguez Chiapas 17 de mayo de 2020.



**SISTEMA DE PRESENTACIONES DE ATENCIÓN SANITARIA EN ENFERMERÍA**  
 Disposiciones legales que aseguren buenos servicios de enfermería, fortalecer la enseñanza de enfermería y que se adecuen los planes de estudio de acuerdo con las estrategias de salud.

**PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**

**ASISTENCIALES**  
 Procurar la salud del paciente, con cuidados y tratos especiales.

- a) Ser parte del equipo interdisciplinario e intersectorial que ayuda al cuidado integral de personas, familias y comunidades.
- b) Cuidar la salud del paciente, respetando siempre sus costumbres, valores y creencias.
- c) Participar en el análisis y discusión de la salud, en poblaciones vulnerables, factores que pudieran comprometer su salud e implementar acciones tendientes para la reducción y eliminación.
- d) Solución a los problemas de salud, participar, realizar y controlar el proceso de atención de enfermería y registrar en la historia clínica toda la información
- e) Valorar la información recogida para realizar acciones de enfermería, así como evaluar las respuestas del individuo, familia o comunidad al tratamiento y cuidados de enfermería registrados en Hc.
- f) Promover y fomentar la salud a los individuos, familias o comunidades.



**ADMINISTRATIVAS**  
 El dirigir, planificar y controlar cada cuidados y actividad propias de un enfermero

- a) Planificar y controlar los cuidados de los pacientes, así como supervisar el área de desempeño de enfermería para mantener y mejorar los servicios.
- b) Asesorar en materia de planificación sanitaria en los ámbitos de promoción a la salud.
- c) Administrar unidades y/o servicios de salud en los distintos niveles de atención.
- d) Dirigir el equipo de enfermería en unidades de atención comunitaria.
- e) Establecer políticas de atención, educación e investigación en enfermería.
- f) Controlar y cumplir los principios de asepsia y antisepsia.
- g) Ejecutar y controlar el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos
- h) Desarrollar actividades administrativas en dependencia de la composición del Equipo de Trabajo de Enfermería.



**DOCENTES**  
 Enseñar, Diseñar, asesorar y desempeñar funciones metodológicas.

- a) Diseñar, planificar y participar en programas de educación permanente para el personal de enfermería y otros profesionales de la salud.
- b) Planificar, ejecutar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación del personal de enfermería.
- c) Asesorar en materia de planificación educacional en el ámbito municipal, provincial, nacional e internacional.
- d) Desempeñar funciones directivas y docentes en carreras y escuelas universitarias y no universitarias nacionales e internacionales.
- e) Desempeñar funciones metodológicas en instituciones docentes nacionales e internacionales, así como coordinar cursos, estancias, pasantías, diplomados y maestrías, tanto nacionales como internacionales e impartir docencia incidental en el puesto de trabajo



**INVESTIGATIVAS**  
 Realizar y participar en ensayos clínicos

- a) Realizar y/o participar en investigaciones en enfermería y otras áreas con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional y al mejoramiento de la salud de la población.
- b) Divulgar y aplicar los resultados de las investigaciones, a fin de contribuir a mejorar la atención de salud, la atención de enfermería y el desarrollo profesional.
- c) Coordinar, controlar y participar en la ejecución de ensayos clínicos en centros de investigación e integrar los consejos científicos en los diferentes niveles de SNS.



**SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN**

- a) Enfermera/o asistencial de las diferentes salas de hospitalización con acompañamiento tutelar.
- b) Servicio de consulta externa especializada o no con acompañamiento tutelar.
- c) Departamentos de aerosol terapia, ( inhaloterapia) inyecciones (Aplicación de medicamentos por varias vías, iv, Im, intradérmica, subcutánea, vo, sublingual, tópica, vaginal, rectal etc.), curaciones, vendajes, inmovilizaciones de fracturas, manejo de pacientes en sala de observaciones de los servicios de urgencia con acompañamiento tutelar, instalación de venoclisis, mantener vía aérea permeables, cuidados al R/N sano y estado crítico, cuidados intensivos e intermedios, pre operatorio, recuperación, traumatología, diálisis y hemodiálisis, transplantología, cuidados especiales, salón de partos y legrados, neonatología, salas de operaciones y departamentos donde se realicen exámenes especiales.

**TERCER NIVEL DE ATENCIÓN**

**FUNCIONES DEL ENFERMERO BÁSICO**

**FUNCIONES ASISTENCIALES**

- a) Identifica alteraciones en las cifras de los parámetros vitales, comunica y cumple indicaciones Prepara a los pacientes para las investigaciones clínicas de laboratorio (hemograma, glicemia, hemocultivo, orina, heces fecales, cultivo de secreciones, exudados, hemo gasometría, hemograma, creatinina, leucograma) e investigaciones clínicas especiales (colon por enema, tracto urinario simple, urograma, Rx de columna, rectosigmoidoscopia, colonoscopia, mielograma, laparoscopia, arteriografía, punción lumbar).
- b) Cumple el tratamiento médico exceptuando la administración de inferón, estreptoquinasa recombinante, drogas (estupefacientes sometidos a control y fiscalización) y citostáticos.
- c) Ejecuta la preparación y administración de fármacos por vías autorizadas.
- d) Identifica las reacciones producidas por los fármacos y otras sustancias, comunica y cumple las acciones indicadas
- e) Cumple lo establecido en el Manual de Organización y Procedimientos del servicio y con las normas de bioseguridad.
- f) Realiza y/o participa en actividades educativas.
- g) Cuida la salud del individuo en forma personalizada, y continua, tomando en cuenta sus necesidades y respetando sus valores, costumbres y creencias.
- h) Cumple los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad, según los contextos de desempeño.
- i) Cumple con los principios éticos y participa en el proceso de atención de enfermería, como método científico de la profesión.
- j) Registra en la historia clínica toda la información disponible de los problemas identificados en los pacientes.
- k) Participa en la recogida de información para realizar acciones de enfermería.
- l) Valora las respuestas de los pacientes y registra en la historia clínica.
- m) Participa en el traslado y garantiza las condiciones óptimas para la recepción y traslado del paciente.
- n) Realiza la recepción del paciente revisando en la historia clínica antecedentes personales y familiares, y complementarios en correspondencia con motivo de ingreso.
- o) Identifica signos y síntomas de intoxicación alimentaria o medicamentosa, comunica y cumple indicaciones.
- p) Identifica en su servicio signos y síntomas de complicaciones: hipoglicemia e hiperglicemia, shock, convulsiones, sangramientos, comunica al facultativo y cumple acciones según el caso/ atención a pacientes en etapa terminal, manejo de dolor y aplicación de quimioterapias.